



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA GENTE  
NUEVO LEÓN

ADMON. 2021-2024

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: GUSTAVO OROZCO CORONADO      FECHA: 26-NOVIEMBRE-2021

DIRECCION: ORQUIDEAS #229      COLONIA: PRIVADA JARDIN  
RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION 72.48 M2      M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

EXP. CATASTRAL: 04-446-011      N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/102/XI/2021      OBRA NUEVA: XXXXXXXXXX      REGULARIZACION: \_\_\_\_\_      BARRDA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieren, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 26 DE NOVIEMBRE 2022

Prorroga

Etapas de construcción actual: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prórroga: \_\_\_\_\_ Autorizo: \_\_\_\_\_

<p><i>Recibí Original Melissa Garcia Diaz 21-12-21</i></p>	<p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	<p>Sello Oficial Admon. 2021-2024</p>
--	---	---

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los trámites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.